



# Reflexión en torno a dos estrategias discursivas “no oficiales” de difusión de la memoria histórica de las ejecuciones extrajudiciales, o “falsos positivos”, en Colombia

*KAREN EDITH LÓPEZ RICO*

---

Doctorante en Ciencias del Lenguaje con énfasis en estudios críticos del discurso y maestra en Ciencias del Lenguaje del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSyH) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), México.

kelopezr9108@hotmail.com



MARÍA ANDREA VÁZQUEZ AHUMADA

---

Profesora-Investigadora de tiempo completo del Posgrado en Ciencias del Lenguaje del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.  
andreina40s@gmail.com

## Resumen

Tras la firma y el establecimiento de la Ley de Víctimas de 2010, muchas de estas han decidido iniciar actividades en búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. Dentro del largo proceso de reconocimiento de su persona como víctima se encuentra el narrar, sea en estrados judiciales o entrevistas, entre otros, el hecho por el que se vieron involucradas en el conflicto colombiano. El caso de las ejecuciones extrajudiciales de cientos de muchachos, también conocidos como “falsos positivos”, ha dado para la especulación, tacha del buen nombre, reconocimiento de cientos de madres que lloran la desaparición de sus hijos y la búsqueda del esclarecimiento de una realidad “atroz y tenebrosa” para legitimar el funcionamiento del Gobierno nacional de la época. Este año (2018) salieron a la luz de las redes sociales (específicamente Facebook) dos videos de distintos orígenes: el 7 de mayo, uno de la Fundación Madres Víctimas de los Falsos Positivos (Mafapo) y el 10 de agosto uno de *El Tiempo*, ambos tratando como tema las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada. Estos dos videos representan dos formas no “oficiales” de construcción de la memoria histórica de este apartado del conflicto colombiano,



y tenemos como objetivo analizar y reflexionar en torno a las estrategias discursivas utilizadas para la divulgación y legitimación de una verdad que es (re)construida con el fin de conseguir justicia. Para ello, planteamos un análisis desde la teoría de géneros (*genre*) (Martin J. R. & Rose, 2007) (Bazerman, 2012), la teoría de la valoración (Martín & White, 2008) y la teoría de atmósferas emotivas (De Rivera, 1992), las cuales facilitarán las herramientas teóricas y metodológicas para identificar cómo son utilizadas las estrategias de distintas prácticas sociales y profesionales para consolidar un discurso que se afiance en el colectivo espectador y visibilice los hechos que no son tan fácilmente reconocidos por la institucionalidad.

**Palabras clave:** ejecuciones extrajudiciales en Colombia, memoria histórica, análisis del discurso, teoría de géneros, teoría de culturas emotivas, teoría de la valoración.

## Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar y reflexionar entorno de las estrategias discursivas utilizadas para la divulgación y legitimación de una verdad que es (re)construida con el fin de conseguir justicia. Este es el caso de dos videos que han salido en redes sociales y que no hacen parte de grupos gubernamentales y por Discurso oficial, y que tocan el tema de las ejecuciones extrajudiciales, fenómeno también denominados como “falsos positivos”, contribuyendo con la consolidación una Memoria Histórica no-oficial y cuestionando los procesos judiciales que se



llevan en contra de quienes ordenaron y llevaron a cabo los asesinatos de manera material.

En el marco de los procesos de Justicia, Paz y Reconciliación y bajo la Jurisprudencia Especial para la Paz (JEP), esta reflexión nos permite identificar las maneras en que las víctimas y otras instituciones comprenden los procesos de (re)construcción de la verdad histórica y el reconocimiento de la existencia de estos crímenes por parte del Estado, quien aparece como actor y juez. Por este motivo, el documento tendrá un apartado de revisión teórica donde hablaremos sobre la concepción de Memoria Histórica, las prácticas profesionales que son productoras de estos videos y las estrategias retóricas que son utilizadas, entre estas las evaluaciones que se generan y la manera en que se posiciona el enunciante y cómo posiciona al potencial espectador para que se sienta identificado con la problemática expuesta, con el fin de fortalecer la comprensión del análisis discursivo de los videos y de su función en el contexto nacional.

## Metodología

Como objetos de reflexión de esta ponencia contamos con dos videos que circulan por las redes sociales y que hacen parte de dos colectivos distintos, ajenos a una organización gubernamental, y que hacen su aparición en la plataforma digital de Facebook en el año 2018. El primero es producción propia de MAFAPO, denominado “#NoLosOlviden”, publicado en su página de Facebook el 7 de marzo, con una duración de 2’59” y hace parte de una estrategia por medio de la cual las madres de las víctimas buscan una mayor atención a su tragedia y realizan una denuncia públi-



ca en busca de justicia: “Esta es nuestra forma de decirle a toda Colombia que no descansaremos hasta que nos apoyen, necesitamos que los “Falsos Positivos” tengan la relevancia que muchas veces le damos a las tragedias que ocurren en otros países. Necesitamos que #NoLosOlviden”. En él se evidencia la manera en que tres mujeres de nacionalidades europeas se enfrentan a los testimonios de las madres de los desaparecidos, para luego encontrarse con ellas en persona y establecer un diálogo entre víctima y oyente.

El segundo video, de autoría del grupo editorial *El Tiempo*, reconocido por ser el portal no. 1 de información en Colombia, sale a la luz el 10 de agosto con una duración de 6’55”, llamando “Historias que no deberían repetirse en Colombia: falsos positivos”, y cuya intención es contextualizar el primer juicio ante la Justicia Especial para Paz (JEP) de los militares involucrados en los hechos: “Jaime Stiven cumpliría hoy 27 años, pero fue asesinado por militares a sus 16. Desapareció en Soacha y lo encontraron muerto a tiros en Ocaña. Como una casualidad del destino, por primera vez en la historia, víctimas y victimarios de ‘falsos positivos’ están hoy cara a cara en la JEP. Porque está #ProhibidoOlvidar, revivimos aquí la historia de un falso positivo”. En este caso, el video es una narración entre varias voces de lo acontecido a uno de los jóvenes asesinados, mientras que van explicando un poco como funcionaba el sistema de desaparición forzada por medio de dibujos estáticos.

Para acercarnos a estos objetos de reflexión, que apelan a momentos tan dolorosos para los individuos directamente involucrados en los hechos, pero así mismo para la Historia Nacional, planteamos un análisis



desde la Teoría de Géneros (*Genre*) (Martin J.R. & Rose, 2007) (Bazerman, 2012), la Teoría de la Valoración (Martín & White, 2008) y la Teoría de Culturas Emotivas (De Rivera, 1992), las cuales facilitarán las herramientas teóricas y metodológicas para identificar cómo son utilizadas las estrategias de distintas prácticas sociales y profesionales para consolidar un Discurso que resignifique los hechos relatados como unos que deben ser evaluados ya no sólo desde el colectivo civil sino a la luz de la justicia, esto teniendo en cuenta que es por medio del lenguaje en que se construyen significados sociales y que los consolidamos en prácticas discursivas, como los son estos dos productos audiovisuales.

## Cuerpo del documento

### **La Memoria Histórica: lo qué debemos recordar y cómo lo debemos recordar**

Cuando se habla de memoria podemos hacer referencia al proceso de recordar acontecimientos que hacen parte de la construcción individual y social de los sujetos. Según Pollack, la memoria es la “operación colectiva de los acontecimientos y de las interpretaciones del pasado que se quiere salvaguardar” (Pollak, 2008, pág. 25). Los acontecimientos e interpretaciones del pasado van creando una serie de significaciones que se concentran en la creación de recuerdos.

Respecto de la Memoria Histórica, Halbwachs plantea que “la historia es como un cementerio donde el espacio está limitado, y donde hay que volver a encontrar, constantemente, sitio para nuevas tumbas” (Halbwachs, 2004, pág. 65) y que la Memoria Histórica es “la serie de hechos



cuyo recuerdo conserva la historia nacional” (Halbwachs, 2004, pág. 95). Esto se debe a dos razones: la primera es que hay grupos más amplios que no alcanzan a tener alcance sobre el reconocimiento de cada uno de sus miembros y por ende se desconecta de sus intereses, como lo es la nación, y la segunda, porque la Historia es un cuadro de acontecimientos, resumidos y esquemáticos, sobre los que se constituyen las institucionalidades.

En el caso de nuestro interés, las instituciones alternas al gobierno nacional, como lo son MAFAPO y *El Tiempo* se encargan de preservar estos hechos y garantizar su visibilidad en el medio de social por medio de estos videos, acercando a sujetos ajenos a los “Falsos Positivos” al (re) conocimiento de los hechos y a las víctimas.

### **El Género como práctica social y profesional**

Debemos entender al género como el “lenguaje utilizado en un evento comunicativo convencionalizado para dar sentido a un complejo específico de objetivos comunicativos de instituciones disciplinares o sociales” (Bathia, 2005, pág. 3). Esto quiere decir que el género permite describir el uso de patrones recurrentes en los distintos Discursos de variadas prácticas profesionales y sociales, a partir del manejo de estrategias retóricas y contextos específicos por los que los participantes comprenden los eventos y los esquemas que son utilizados en la construcción de significados.

Bathia (2016) afirma que el género es la consolidación de recursos, tanto internos como externos, que se encuentran en el discurso, promoviendo una relación entre el texto y el contexto, lo que facilita una comunicación efectiva, con un impacto en una comunidad discursiva es-



pecífica. Al hacer un análisis de género debemos tener en cuenta que todo discurso tiene una serie de movimientos y pasos por medio de los cuales se consiguen sus objetivos. Aun así, ninguna práctica profesional tiene una estructura pura, sino que se van *hibridando* estrategias de distintas prácticas para conseguir sus objetivos particulares.

En el caso de nuestros objetos de reflexión podemos encontrar la práctica profesional del documental y del periodismo. Estas prácticas responden a disciplinas separadas pero que, con el fin de contar la historia de las desapariciones forzadas, consolidan formas similares de divulgación de sus discursos. Aún así, el producto de *El Tiempo* mantiene una hibridación constante con la narrativa, específicamente con la práctica literaria, como los *canti-cuentos* de las décadas de los 90's, en las que las imágenes y la voz en off que guiaba la lectura y reflexión.

Entendemos por documental una secuencia fílmica que presenta temas de interés mediante hechos, situaciones y personajes tomados de la realidad y cuya finalidad es informativa o pedagógica. Así, podemos ver el clip de MAFAPO como una forma de documental que busca exponer dos perspectivas distintas, por un lado. una madre de familia europea, que representa seguridad, paz, estabilidad social, y, por otro lado, la madre colombiana que ha perdido hijos por los “falsos positivos”, es decir, la madre de una víctima de violencia y engaño. Tenemos entonces polos opuestos, en los que quien que representa la seguridad y paz es traída a considerar el dolor del polo opuesto y por ese medio llevar al público a dejar ser sólo espectador y a sumarse a ese sentimiento de pérdida y desesperación ante el asesinato encubierto de un ser querido.



En el caso de *El Tiempo*, este medio presenta una narración en tanto reportaje de hechos acontecidos a Doña María, madre de Chivito, mismo que fue secuestrado y asesinado, y cuyo final fue descubierto por su madre al ver un reportaje en televisión donde se hablaba de guerrilleros muertos en otro departamento de Colombia. La narración, traída a colación como parte del género literario, sigue una secuencia de eventos que explica la desaparición de Chivito y dan cuenta de la desesperación de la madre, así como el discurso oficial que calificaba al adolescente como guerrillero, no como el estudiante que era. El video de *El Tiempo* responde al género periodístico que está comprometido a presentar los hechos, pero también supone un posicionamiento del medio sobre su reportaje, emitiendo juicios de sanción social sobre el secuestro, tortura y asesinato de un joven campesino injustamente calificado como guerrillero.

### **La Teoría de la Valoración – evaluando las situaciones y los actos de los actores de las desapariciones forzadas**

Desde el funcionalismo, la Lingüística Sistémico Funcional (LSF) da una nueva perspectiva a la comprensión del Discurso como un elemento que tiene sentido e intención, es decir, una función social específica. Martin y White consolidaron una metodología que permite analizar la manera en que el texto construye significaciones interpersonales, es decir, donde se puede poner de manifiesto la “presencia subjetiva en el lenguaje” (2005). Esta metodología llamada La Teoría de la Valoración (TV), también conocida como Teoría de la apreciación, ha explicado los sistemas de opciones semánticas que ofrece el lenguaje en función de lo inter/subjetivo (Kaplan, 2004, pág. 53).



A partir de las ideas de Halliday, los autores focalizan la metafunción interpersonal, con la dimensión del contexto de la situación del Tenor, ya que la Teoría de la Valoración está relacionada con cómo los escritores/hablantes interpretan sus propias identidades o personas autorales, con la forma en que se alinean o desalinean con los respondientes reales o potenciales y con la forma en que construyen sus textos para un público objetivo o ideal” (Martín & White, 2005, pág. 1), para así lograr ver el factor esencial que es “la manera en que los textos constituyen lo que White denomina el contacto valorativo o ideológico con sus lectores potenciales” (Kaplan, 2004, pág. 57). La valoración tiene como definición la construcción discursiva de la actitud y la postura intersubjetiva. Siendo así, los usos evaluativos del lenguaje cumplen tres funciones: el posicionamiento actitudinal, el posicionamiento dialógico y el posicionamiento intertextual. El actitudinal se centra en la postura de actitud ante lo emocional, lo ético y lo estético, valorando de forma positiva o negativa; el posicionamiento dialógico revisa los significados susceptibles de negociación entre emisores y receptores; y finalmente la posición intertextual hace referencia a usos lingüísticos con los que los emisores toman posturas evaluativas hacia la heteroglosia del contexto intertextual (Kaplan, 2004). Para nuestros intereses en esta reflexión, nos centraremos en la evaluación actitudinal, con el fin de ver las cargas emotivas con las que se está divulgando estas formas de (re)construcción de la Memoria Histórica en Colombia

Así, la *actitud* es la evaluación positiva o negativa que se ejerce sobre el Discurso. Esta a su vez se divide en *afecto*, que es una caracterización



de los fenómenos en relación con las emociones experimentadas mediante expresiones de cualidad, procesos o comentarios. Para la clasificación del afecto se deben tener en cuenta las variables culturales, si los afectos se expresan con elementos paralingüísticos o procesos mentales, la graduación de la emoción y la intención de esta. El *juicio* permite identificar una evaluación del comportamiento humano con respecto de las normas sociales institucionalizadas, incluyendo la moral, recordando que el juicio se construye a partir de la cultura e institución que emite el Discurso. Existen dos tipos de juicio, los de estima social cuando no se liga a estamentos judiciales, y de sanción social cuando sí implica condena o alabanza legal. Igualmente, el juicio se presenta de forma explícita, implícita o provocada. El último nivel de este subsistema es la *apreciación*, que es una evaluación de objetos, procesos o textos en los que se puede ver la institucionalización de los sentimientos humanos para valorar de forma positiva o negativa los acontecimientos o los eventos. Tiene tres dimensiones: el de reacción, el de composición y el de valuación.

En el caso del videoclip de *El Tiempo*, es posible encontrar evaluaciones de afecto como “Su madre, entre lágrimas, fue a la Fiscalía, pero no le creyeron que hubiera desaparecido”, el subrayado, entre lágrimas, apela al subsistema de afecto, en el nivel de infelicidad, que enfatiza el sentir de la madre en medio del hecho trágico y que nos obliga a pensar en sus sentimientos. También encontramos algunas cláusulas de evaluación de apreciación, tal como “Estaba acostado, frío, quieto y con las pestañas pegadas”, la cual es una apreciación de reacción de impacto negativo, en la que se nos describe la escena, tétrica, en la que la madre encuentra a



su hijo, haciéndonos reaccionar e inferir el afecto de infelicidad en la que se encuentra la madre, acercándonos a su dolor.

Pero sin lugar a duda, los juicios son los que más se encuentran en este producto audiovisual de *El Tiempo*:

- “Así recuerda Doña María a su hijo Jaime Estiven Valencia Sanabria, quien fue torturado, asesinado y desaparecido por militares que buscaban felicitaciones y beneficios económicos”, este juicio de sanción social de integridad moral negativo, que enfatiza en la figura de la víctima gracias a uso de la voz pasiva, sin dejar de agencializar a los agentes de la ejecución extrajudicial, haciendo evidentes, en primera instancia, actos que no han sido tratados judicialmente y por lo tanto el clamor de justicia ante los hechos macabros realizados por los militares.
- “Si iba a reclamar a uno de los guerrilleros NN que se habían enfrentado con el ejército” Este juicio de sanción social de integridad moral negativa que se realiza sobre la víctima apela a la forma en que eran presentados los jóvenes a la población civil, y es replicado por este juicio de sanción social de integridad moral positivo que se enfatiza con la evaluación de afecto de infelicidad por medio de la que la madre recalca los valores positivos de su hijo, dentro de los marcos legales y socialmente aceptados - “María, destrozada, decía que su hijo nunca había tocado un arma, que solo era un niño y que jamás se metería a la guerrilla”.
- “El asesinato de Chivito fue uno de los tantos muertos usados para que muchos soldados y altos mandos del ejército consiguieran beneficios”,



este juicio de sanción social de integridad moral enfatiza en la responsabilidad legal y jurídica de un grupo gubernamental ante los hechos, y reclama, implícitamente, justicia, por sus actos, ante la comunidad.

- “Muchas [madres], por miedo, dejaron de luchar contra un lento sistema de justicia que parece no estar del lado de las víctimas”, nuevamente estamos ante un juicio de sanción social de integridad moral negativa, en que se recrimina el papel de la justicia y de forma implícita nos incita a hacer la inferencia de hacia qué lado está, entonces, la justicia en Colombia, de igual manera, se refuerza con la apreciación de valoración al sistema de justicia, que lo caracteriza negativamente como lento.
- “La última vez que lo vio, dormía en su casa. Nueve meses después apareció muerto a tiros, y fue presentado como un guerrillero que murió en combates con el Ejército en Norte de Santander”. Los procesos (apareció muerto -fue presentado) construyen al sujeto como paciente de las acciones de unos actores que se encuentran elididos pero que son evaluables por sus acciones. Nuevamente tenemos un juicio de sanción social hacia los militares que recalca la figura de víctima del joven y los hechos en los que fue encontrado y que, nuevamente, nos hace pensar en la injusticia cometida.

Esto nos hace reflexionar entorno a qué forma de construcción y divulgación de la memoria histórica se está buscando por parte de El Tiempo: justo en el día en que se iniciaba en la JEP, espacio donde se juzgan estos actos, las citaciones a los militares implicados en las ejecuciones



extrajudiciales, el periódico publica un video con una mayoría de cláusulas de juicios de sanción social, y teniendo en cuenta que los juicios se construyen sobre el comportamiento de los individuos, se busca que los culpables materiales e intelectuales paguen por sus actos y exigir que estas historias jamás se puedan repetir en Colombia. La memoria aquí consiste en determinar qué hechos se deben recordar, aunque no repetir, y judicializar a los actores culpables, catalogándolos como victimarios y criminales que deben ser juzgados.

La producción de MAFAPO, por su parte nos muestra juicios como “Los falsos positivos son el crimen más atroz en la historia de Colombia, más de 5800 víctimas inocentes murieron a manos del Ejército Nacional, asesinados y luego disfrazados como guerrilleros que se mostraban como bajas exitosas en combates” que funcionan como juicios de sanción social de integridad moral negativa sobre los actos de los culpables, reforzados por la apreciación de impacto negativo sobre los hechos, reforzándolo con la gradación de foco intensivo, pero de igual manera encontramos un juicio de sanción social de integridad moral positivo, que resalta la inocencia de los asesinados y los carga de valores positivos ; o “En este momento tenemos una cifra de más de 6.000 víctimas de ejecuciones extrajudiciales en el país” el cual es una apreciación de impacto negativa con la gradación de fuerza de cantidad sobre la nominalización del ejecutar extrajudicialmente que nos hace inferir un juicio de sanción social de integridad moral negativa sobre la conducta de quienes realizaron las ejecuciones.



Sin embargo, encontramos mayor cantidad de cláusulas con afecto, tales como:

- “[...] Hay muchos, muchos más [chicos] que todavía *las madres no saben dónde están*” afecto que fluctúa entre la infelicidad y la insatisfacción de encontrar a sus seres queridos y saber su muerte y desaparición en estos macabros hechos. En la gradación por repetición e intensificación (*hay muchos, muchos más...*) se evidencia también la fuerza como se maneja este afecto.
- “Las madres de las víctimas llevan años luchando por justicia para sus hijos, *pero el país las olvidó a ellas y a sus casos*”, juicio de estima social de normalidad negativa, que resalta la falta de apoyo, por parte de Colombia, a sus casos.
- “*Me gustaría que se hiciera justicia con todos estos chicos*” afecto de insatisfacción respecto a la realización de justicia para las víctimas por parte de una de las madres de la fundación, pero que se generaliza como un clamor de MAFAPO.
- “*Fue muy duro para todos nosotros, acabaron con la familia, acabaron con todo*” afecto de infelicidad respecto a las ejecuciones extrajudiciales y a su situación como víctimas, que se refuerza con la gradación de fuerza de intensificación con el uso de *todo*.

Si pensamos en términos de la producción del video y de otros elementos del documental como las imágenes, el sonido, el formato y los



elementos de la escena como los cuadros de los jóvenes asesinados, sus objetos y paneles de actores políticos que hicieron parte de los mandos de las ejecuciones extrajudiciales, todo apela a generar una sensación de insatisfacción y de tristeza, tanto en el hecho de ver que otras personas ajenas (las tres mujeres extranjeras) sienten empatía afectiva con las madres de las víctimas y sus testimonios y en las injusticias en que se han desarrollado los juicios a los culpables, con lo que las cláusulas de actitud de afecto favorecen esas atmósferas de empatía.

### **La Teoría de las Atmósferas Emotivas**

El apelar a las emociones, como sentir primario tras el estímulo de las palabras, tanto de las Víctimas de los “Falsos Positivos”, como de los (posibles) interlocutores, facilita que se generen ciertas atmósferas emocionales, que contribuirán a la legitimación y apropiación del Discurso de la memoria. Comprendemos por atmósfera emocional a lo referido por De Rivera (1992) como el momento en que un individuo o varios pertenecientes a una comunidad o grupo ponen su mirada en un evento común que los afecta como parte de la colectividad. Las atmósferas aparecen cuando los individuos celebran un logro, como el triunfo de un partido deportivo, o cuando lamentan una tragedia, como una desaparición forzada. Para esta reflexión, los videos facilitan que se genere, así sea por un instante, una cercanía al sujeto víctima protagonista de la Historia y a su colectivo, por las experiencias comunes, sea porque hemos sentido el dolor de la pérdida de un ser querido, porque somos padres de familia o porque nos consideramos parte de la nación colombiana que reconoce la existencia del conflicto y sus consecuencias.



Aun así, el producto de MAFAPO, al interpelar directamente al posible oyente, genera una mayor cercanía que el video de *El Tiempo*. Esto se debe a que, al visualizar directamente a las víctimas y sus testimonios, junto con la reacción de los otros participantes del documental, en este caso las tres mujeres europeas, se afianza el hecho de la veracidad de los testimonios con sus víctimas y esto contribuye a que haya una mayor reacción empática con estas madres que nos ponen la cara y nos claman justicia. De igual manera, si tenemos en cuenta el resultado del análisis de los videos, el producto de las madres carga de una actitud de afecto, contribuye a construir esa atmósfera emotiva de compasión, mientras que el video de *El Tiempo* nos obliga a ser más racionales con los juicios plasmados al final del video, lo que consolida a la primera parte, la narración de la historia de la víctima, como una razón o argumento del reclamo legal y jurídico y nos ayuda a adentrarnos en una atmósfera emotiva de enojo y enjuiciamiento.

## Conclusiones

*En Colombia las personas se mueren dos veces: el día que son asesinados y el día que los olvidan.*

Como hemos podido evidenciar en esta reflexión, ambos Discursos constituyen dos formas distintas de divulgación de una memoria histórica no oficial acerca de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Si bien ambas determinan que es importante salvaguardar esta parte del pasado de Colombia como un hecho trágico que no puede volver a pasar y



que debe ser atendido por todos los integrantes del Estado-Nación colombiano para la consecución de justicia, sus estrategias son distintas y consolidan dos formas de conseguir un mismo objetivo. Por un lado, la de MAFAPO, quienes, alrededor de una atmósfera de compasión y empatía nos obligan a mirar con desesperanza la situación en la que se encuentran como víctimas directas de estas ejecuciones gracias al uso de cláusulas cargadas de valoraciones de afecto y el género del documental, que nos facilita comprender la carga social y la mirada de la víctima. Por el otro, la estrategia discursiva de *El Tiempo* se centra en el uso de juicios de sanción social construyendo y visibilizando a los actores que han sido difuminados de manera recurrente, poniendo de manifiesto la conducta ilícita de los militares en este caso de la práctica de los Falsos Positivos y afianza el enjuiciamiento social con el contexto enunciativo, cuando es el mismo día en que se enfrentarían a la justicia los victimarios, llevándonos, como espectadores, y gracias a la hibridación de la práctica del reportaje periodístico y la narración literaria a digerir las ejecuciones y posicionarnos discursivamente para que exijamos e identifiquemos la necesidad de castigar a los responsables, dejando una moraleja al final.

Pero la mayor reflexión que podemos hacer, y en la cual concordamos con ambos mecanismos y estrategias, es que estos hechos no pueden ser olvidados y jamás repetidos en la Historia de Colombia. Justicia para las víctimas y sus familiares.

## Referencias



- Bazerman, C. (2012). *Géneros Textuales, Tipificación y Actividad*. Puebla: Benemerita Universidad Autónoma de Puebla .
- Betancourt Echeverry, D. (2006). Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica. Lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo. En A. Jimenez Becerra, & A. (. Torres Carrillo, *La práctica investigativa en Ciencias Sociales* (págs. 123-134). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- De Rivera, J. (1992). Emotional climate: Social structure and emotional dynamics. En K. T. Strongman, *International review of studies on emotion* (págs. 197-218). Nueva York: John Wiley & Sons.
- Halbwachs, M. (2004). *La Memoria Colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Halliday, M. (2014). *Introduction to Functional Grammar*. New York: Routledge.
- Kaplan, N. (Julio - Diciembre de 2004). Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación en el lenguaje: La teoría de la valoración. *Boletín de Lingüística*, 22, 52-78.
- Martin J.R. & Rose, D. (2007). *Genre Relations. Mapping Culture*. Londres: Equinox Publishing.
- Martín, J., & White, R. (2005). *The language of evaluation. Appraisal in English*. New York: Palgrave Mac Millian.
- Nora, P. (2008). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.
- Pollak, M. (2008). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de las identidades frente a las situaciones límite*. La Plata : Ediciones al Margen.



- Rosenthal, G. (2016). The social construction of individual and collective memory. En G. Sebald, *Theorizing Social Memories. Concepts and contexts*. New York: Routledge.
- Sebald, G. (2016). The form of the past. Temporalities, types and memories. En G. &. Sabald, *Theorizing Social Memories. Concepts and Contexts* (págs. 56-67). Nueva York: Routledge.
- White, P. (2001). *Un recorrido por la teoría de la valoración (Teoría de la Valoración)*. Obtenido de Grammatics: [http://www.grammatics.com/appraisal/spanish\\_tr/spanishtranslation-appraisaloutline.pdf](http://www.grammatics.com/appraisal/spanish_tr/spanishtranslation-appraisaloutline.pdf)